

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado núm. 378/2013, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado número 378/2013, interpuesto por doña M.^a de los Ángeles Mosquera Ferreiro, obrando en nombre y representación del Sindicato de Enfermería SATSE-Sevilla, contra la Resolución de 12 de julio de 2013, de la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de coordinador de la Unidad de Gestión Clínica del Aparato Locomotor del Hospital de Alta Resolución de Utrera, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Por dicho Órgano Judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 15 de abril de 2015, a las 11,20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del Procedimiento Abreviado número 378/2013, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Utrera, 25 de noviembre de 2013.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.